



POLÍTICA DE CALIDAD

A03 Rev. 00 03 JULIO 2018

ASOCIACIÓN DE ESCLERODERMIA

CASTELLÓN (ADEC) define esta Política de Calidad con el fin de mantener la **satisfacción y confianza** de las personas afectadas por esclerodermia y de sus familiares y allegados, así como la de nuestros trabajadores.

Su Sistema de Gestión de Calidad alcanza los diferentes servicios que ofrece la entidad:

1. Servicio de Información y orientación social: es el primer contacto que se tiene con la entidad desde donde se ofrece información y orientación social, de recursos comunitarios (sociales, sanitarios, culturales, de ocio y tiempo libre, etc.), sobre esclerodermia, hábitos saludables y sobre la asociación. Se realizan campañas de difusión y sensibilización sobre enfermedades de baja prevalencia y sobre esclerodermia.
2. Servicio de atención psicológica: desde donde se ofrece atención psicológica individualizada y talleres formativos
- 3.- Voluntariado: participan en las actividades de difusión y sensibilización.

Nuestra **misión** es promover que se adopten todas las medidas que contribuyan a la mejora de la calidad de vida de la persona con esclerodermia y de sus familiares y allegados.

Nuestra **Visión** es, ADEC es una entidad que representa al movimiento asociativo de personas con esclerodermia y sus familiares a nivel estatal, quienes constituyen una base social, que sensibiliza a la sociedad dando a conocer las necesidades, que dispone de capacidad técnica para proporcionar información y apoyo en el día a día, promover la autonomía y participación comunitaria.

ADEC se compromete a cumplir con su misión, siguiendo los siguientes valores:

- **Equidad:** Trabajamos por la igualdad de oportunidades de las personas con esclerodermia, así como para garantizar la equidad social, sanitaria, laboral y educativa.
- **Respeto:** ADEC entiende que todos los seres humanos tienen derecho a la Autodeterminación y lucha para proteger la capacidad de Autonomía de las personas más vulnerables
- **Flexibilidad:** ADEC entiende que las circunstancias y situaciones cambiantes son un estímulo para el aprendizaje y la mejora, que requieren de capacidad de adaptarnos a ellas: rectificando actitudes, aceptando equivocaciones y aprendiendo de los errores.
- **Sensibilidad:** La comunicación en ADEC se sustenta en la voluntad de comprender los sentimientos ajenos y no enjuiciarlos.
- **Solidaridad:** Las personas que integran ADEC comparten el interés por el Bien Común y colaboran para alcanzarlo.
- **Calidad:** Buscamos la mejora continua en nuestros proyectos y actividades.
- **Sostenibilidad:** pretendemos la eficacia en la gestión y optimización de nuestros recursos, así como en la búsqueda del equilibrio económico y la viabilidad futura.
- **Transparencia:** el acceso a la información es una exigencia en la gestión de ADEC y un deber de honestidad con sus miembros y con la sociedad



POLÍTICA DE CALIDAD

A03 Rev. 00 03 JULIO 2018

ASOCIACIÓN DE ESCLERODERMIA CASTELLÓN manifiesta su compromiso con la calidad a través de la presente Política de Calidad y se compromete a difundirla a todos los niveles de la entidad y a proporcionar los recursos necesarios para su cumplimiento. Para ello la organización ha adquirido el **compromiso** de liderar un **plan de mejora continua** con todos los procesos de su Sistema de Gestión de Calidad, así como el de satisfacer todos los **requisitos legales y necesidades** de nuestros usuarios, familias, trabajadores y resto de partes interesadas.

Para cumplir lo anterior se marcan las siguientes **directrices** respecto al Sistema de Gestión de Calidad:

- Transmitir la importancia de mejora de los procesos evitando la existencia de fallos en el sistema.
- Transmitir siempre la motivación e implicación tanto en la misión, visión y valores de la organización, poniendo a disposición del personal todo aquello que le ayude a conseguir ese grado de implicación necesario para cumplir nuestra misión.
- Poner a disposición del personal los medios necesarios para una adecuada formación que les permita realizar las tareas con mayor eficacia y eficiencia, así como los medios físicos convenientes para el mejor desarrollo de estas tareas.
- Concienciar al personal de las responsabilidades de su puesto de trabajo.
- Implicar en la gestión de la Calidad a los profesionales que constituyen el equipo de trabajo de nuestra entidad.
- Conseguir la colaboración de los familiares para lograr un bienestar mayor de los usuarios.
- Lograr una mayor satisfacción de los usuarios, trabajadores y familiares.

En resumen, la Junta Directiva de ADEC busca la mejora continua de todos los aspectos del Sistema de Calidad a través de la fijación de objetivos de calidad y su continua revisión dentro del marco establecido por este documento.

Así, es responsabilidad de la Junta Directiva, el presidente de la misma y el Responsable de Calidad el correcto cumplimiento de estas directrices y de su implantación, que vincularán a todo el personal.

APROBADO:

Presidente de la Junta Directiva